

Plaza del Ayuntamiento s/n 30564 Lorquí, Murcia 968 690 001 Fax 968 692 532

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y DE URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ DE VEINTIUNO DE MARZO DE 2022

En Lorquí y en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del veintiuno de marzo de 2022, se reúne la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y de urgencia en primera convocatoria.

Preside la sesión D. Joaquín Hernández Gomariz, en calidad de Alcalde-Presidente, asistida de la Secretaria, Dña. Laura Bastida Chacón, que da fe, estando presentes los componentes de la Junta: Dña. Francisca Asensio Villa, D. Isidoro Martínez Cañavate, D. Javier Molina Vidal y Dña. María Amparo Martínez Fernández.

Habiendo comprobado que existe quórum para la válida celebración de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del Orden del Día en la siguiente forma:

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA. ACUERDOS A TOMAR.

Previa deliberación, y justificada la urgencia en base a la necesidad de llevar a cabo la adecuación, ampliación y reacondicionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil de Lorquí, al amparo del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, es necesario formalizar una solicitud de subvención a la Consejería de Educación de Educación y Cultura, para financiación de obras de ampliación y remodelación de Escuela Municipal Infantil de Lorquí, se acuerda por unanimidad de los asistentes, ratificar la declaración de urgencia de la sesión convocada por el Sr. Alcalde para el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en el art. 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE EDUCACIÓN PARA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y REACONDICIONAMIETNO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LORQUÍ, AL AMPARO DEL PROGRAMA DE IMPULSO DE ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CON NUEVAS PLAZAS DE TITULARIDAD PÚBLICA, PRIORITARIAMENTE PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 1 Y 2 AÑOS, FINANCIADOS CON CARGO A LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, (MRR). ACUERDOS A TOMAR.

Vista la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se concede un importe de 12.095.345,00 euros a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia consignado en la aplicación presupuestaria 18.50.04.320A.450.40 de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 para la financiación del programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del

Sistema Educativo, incluida la Educación Temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Visto el Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, financiados con cargo a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, (MRR) de la Consejería de Educación y Cultura.

Vista la demanda de plazas en el Primer Ciclo de Educación Infantil, por parte de las familias, que se está observando en los últimos años.

Vista la necesidad de ampliar y remodelar la Escuela Municipal de Educación Infantil de Lorquí.

En base a lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

primero.- Aprobar la memoria valorada de adecuación de espacios para la implantación de nuevas unidades y construcción de aula: "Ampliación de la Escuela Infantil de Lorquí dentro del Programa de Escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, financiados con cargo a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Segundo.- Solicitar ayuda a la Consejería de Educación de Educación y Cultura para financiación de obras de ampliación y remodelación de Escuela Municipal Infantil de Lorquí para ampliación de 33 plazas, cuyo importe asciende a: 626.383,76 €.

Tercero.- Compromiso de habilitar la cantidad de dinero necesaria para financiar la parte no subvencionada por la Consejería de Educación y de dotar de crédito el presupuesto, de manera que se cumplan los plazos de esta Convocatoria.

Cuarto.- Facultar a Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos que procedan y se estimen oportunos.

No hay asuntos que tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las trece treinta horas del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

Documento firmado digitalmente a pie de página.